



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

proponiendo aquel dar la libra & macho a veinte quatro y la & hembra a diez y nueve, & que entienda esta Ciudad Acordó: continue la coxreduxia sin perjuicio & resolver lo que tenga por conveniente en vista & lo que resulte, haciendole saber a los portores manifesten & que ganado piensan valerse para dho. abatto, si el pueblo o forastero

Mejora el abatto & vino.

En este Ayuntamiento se ha visto una certificacion & d. Joaquin Josef de Vargas Ex.º de Camara y el R.º Acuerdo de la Chancilleria de Granada por la que consta que habiendole mandado remitir a dho. Trib. el exped.º de coxreduxia y abatto de vino del presente año a pedim.º de los Diputados y Personeros del Comun con motivo de no haber tenido la Ciudad por suficientes las fianzas ofrecidas por Juan Garcia Delicado y conexas, que hicieron mejora en dho. abatto despues & celebrado el primer remate, y se admitio por este Ayuntamiento. ha declarado el R.º Acuerdo no haber lugar a la citada mejora declarando por nula su admision y todo lo en su virtud obrado, en cuya virtud.º Acordó: se guarde cumpla y execute dha. provid.º y se coloque en este libro Capitulax testim.º & la expresada certifi.º en relacion, y a la letra & la prov.º

Libro perdida de Luis de Carceley.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de Josef Beralta oponiendole a la pretension hecha por Luis de Carceley que solicita se le haga gracia

Handwritten signature or mark.

